



PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA FMV-UNMSM

Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU)
Facultad de Medicina Veterinaria – UNMSM

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para el registro, validación y reconocimiento de la participación de docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria – UNMSM en actividades académicas, culturales, de extensión, proyección social u otras que correspondan a los lineamientos del CERSEU, según la DGRS, **en representación institucional de la FMV**, a solicitud o invitación de entidades externas.

2. ALCANCE

El presente procedimiento es de aplicación obligatoria para los docentes de la Facultad de Medicina Veterinaria – UNMSM que participen, a título institucional, en eventos organizados por entidades externas, tales como instituciones públicas o privadas, universidades, comunidades, asociaciones, municipalidades, gobiernos regionales, empresas u otros.

3. MODALIDADES DE INVITACIÓN Y REGISTRO

3.1 Invitación cursada a través de Mesa de Partes de la FMV

1. La institución, empresa, asociación, laboratorio, municipalidad, gobierno regional, universidad, comunidad u otra entidad interesada remitirá una **carta de invitación**, solicitando la participación de un docente especialista, la cual deberá ingresar por **Mesa de Partes de la Facultad de Medicina Veterinaria**, dirigida al Decano.
2. El Decanato recepciona la documentación y la deriva al **Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria (CERSEU)**.
3. El CERSEU evalúa la solicitud y asigna al docente de la especialidad correspondiente, de acuerdo con los requerimientos de la entidad solicitante.
4. El docente asignado podrá **aceptar o declinar** la participación.
5. En caso de aceptación, el CERSEU procede al **registro de la actividad**, asigna un **código de registro** y coordina con el docente y la entidad organizadora los aspectos vinculados a su participación.

3.2 Invitación directa al docente (correo electrónico o invitación personal)

1. Cuando el docente reciba una invitación directa (correo electrónico o invitación personal) y confirme su participación, **previo al registro**, podrá presentar una **solicitud simple** dirigida al **Director del CERSEU**, con la finalidad de formalizar su participación en representación de la Facultad de Medicina Veterinaria – UNMSM.
2. La solicitud simple deberá consignar como mínimo:
 - Nombre del evento



- Entidad organizadora
 - Tema de la ponencia o participación
 - Fecha del evento
 - Cantidad de horas de participación (obligatorio)
 - Modalidad (presencial, virtual o híbrida)
3. La solicitud deberá remitirse al correo institucional: **cerseu.veterinaria@unmsm.edu.pe**, adjuntando la **carta o correo de invitación** emitida por la entidad organizadora.
 4. El envío de la documentación deberá realizarse **con anticipación o, como máximo, hasta el mismo día del evento antes de su ejecución.**
 5. Recibida la documentación completa, el CERSEU procede al **registro de la actividad** y asigna un **código de registro**, quedando formalizada la participación institucional del docente.

4. INFORME FINAL DE PARTICIPACIÓN

1. Al culminar el evento, el docente deberá presentar un **informe dirigido al Director del CERSEU**, dentro del plazo máximo de **diez (10) días calendario** posteriores a la realización de la actividad.
2. El informe deberá contener, como mínimo:
 - Nombre del evento
 - Entidad organizadora
 - Tipo de evento
 - Fecha y lugar o medio de transmisión
 - Tema de la ponencia o participación
 - Objetivo de la participación
 - Breve descripción de la actividad realizada
 - Tiempo de participación (especificar días y horas correspondientes únicamente a su intervención)
 - Número de participantes
 - Medio de difusión o promoción
3. Como anexos obligatorios, el informe deberá incluir:
 - Registro fotográfico del evento
 - Captura de la ponencia (en caso de modalidad virtual)
 - Copia del afiche o medio de difusión
 - **Certificado, constancia, diploma o carta de agradecimiento** emitida por la entidad organizadora
 - **Declaración jurada correspondiente (Anexo 1)**

5. EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIA

1. El CERSEU recepciona el informe final y lo deriva a evaluación del **Comité de Gestión del CERSEU**.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



2. De contar con opinión favorable, el CERSEU procede a la **emisión de la constancia correspondiente**, registrándose la actividad en el legajo institucional del docente dentro del año respectivo.

6. DISPOSICIONES FINALES

- **No se reconocerán actividades que no hayan sido registradas previamente**, ni actividades realizadas en años anteriores.
- Toda situación no contemplada en el presente procedimiento será resuelta por el/la director (a) y el **Comité de Gestión del CERSEU**, de acuerdo a los lineamientos de la **DGRS**.

Dr. PEDRO ANGULO HERRERA
Director del CERSEU
Facultad de Medicina Veterinaria - UNMSM